de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 14 de noviembre de 1980.-El Delegado provincial.

1.223-C.

RESOLUCION de 14 de noviembre de 1980, de la 4152 Delegación Provincial de Barcelona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incumpidos los tramites regiamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial, a instancia de Hidro-eléctrica de Cataluña, S. A., con domicilio en Barcelona, Archs, 10, en solicitud de autorización para la instalación y declara-ción de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas carac-terísticas técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: Sección 3.ª LD/ce-20801/79

Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido aéreo.

Origen de le línea: Apoyo número 275 de la línea San Andrés-

Mataró.

Final de la misma: E.T. Maso.

Término municipal a que afecta: Mataro. Tensión de servicio: 25 KV

Longitud en kilómetros: 42 metros de tendido aéreo

Conductor: Aluminio-acero; 43,1 milímetros cuadrados de

Estación transformadora: 25/0,389-0,230 KV.

Esta Delegación Provincia, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decret.s 2617 y 2619/1866, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aereas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto: Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones qu. establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1968.

Barcelona, 14 de noviembre de 1980.—El Delegado provincial. 1.225-C

1.225-C.

RESOLUCION de 14 de noviembre de 1980, de la Delegación Provincial de Barcelona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita. 4153

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoa-Cumplidos los tramites reglamentarios en el expediente incoa-do en esta Delegación Provincial a instancia de Hidroeléctri-ca de Cataluña, C. A.», con domicilio en Barcelona, Archs, nú-mero 10, en solicitud de autorización para la instalación y de-claración de tilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas carac-terísticas técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.* LD/ce-20.805/79.
Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido subterráneo.
Origen de la línea: Cable establecido frente a la estación.
Final de la misma: Estación transformadora Escuela Pía, en proyecto, con entrada y salida de cable.
Término municipal a que afecta: Sabadell.
Tensión de servicio: 11 KV.
Longitud en kilómetros: 12 metros de tendido subterráneo.
Conductor: Cobre de 3 por 100 milimetros cuadrados de sección. ción

Estación tranformadora: Uno de 400 KVA:, 11/0,398-0,230 KV.

Esta Delegación Provincial en cumplimiento de lo dispuesto los Decretos 2017 y 2019/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento le Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/

Barcelona, 14 de noviembre de 1980.—El Delegado provincial.—1.228-C.

RESOLUCION de 17 de noviembre de 1980, de la 4154 Delegación Provincial de Barcelona, por la que se autoriza v declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trainites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provinciai, a instancia de «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.», con domicilio en Barcelona,

Vía Layetana, 45-5.º, en solicitud de autorización para la instalación y declaración do utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: Sección 3.ª AS/ce-12.224/79. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido subterráneo.

Origen de la línea: E.T. 7.067 «Zona deportiva». Final de la misma: Nueva E.T. 7.454 «Paseo Can Ferrer».

Trimino municipal a que afecta: San Sadurní de Noya.

Termino municipal a que afecta: San Sadurní de Noya.

Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 175 metros de tendido subterráneo.

Conductor: Aluminio; 3 (1 por 150) milímetros cuadrados de sección

Material de apoyos: Cable subterráneo. Estación transformadora: Uno de 400 KVA.; 25/0,380-0,220 KV.

Esta Delegación Provincial en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18-de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley do 24 de noviembre de 1937 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto auterizar la instalación de la inea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 17 de noviembre de 1980.—El Delegado provincial.—260-D.

cial.—260-D.

RESOLUCION de 20 de noviembre de 1980, de la Delegación Provincial de Barcelona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en con-creto de la instalación eléctrica que se cita. 4155

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.», con domicilio en Barcelona, Vía Layetana, 45,5.°, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.º AS/ce-10.995/80.
Finalilad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido aéreo.
Origen de la línea: Apoyo número 3 de la derivación
P. I. 6.031.
Final de la misma: Nuevo P. I. 6.030 «Can Mata».
Término municipal a que afecta: Gélida.
Estación transformadora: 125 KVA. 25/0,380-0,220 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1968

do por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 20 de noviembre de 1980.—El Delegado provin-

cial.-252-D.

RESOLUCION de 20 de noviembre de 1980, de la Delegación Provincial de Barcelona, por la que ce autoriza y declara la utilidad pública en concre-to de la instalación eléctrica que se cita. 4156

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoacumpinos los tramites reglamentarios en el expediente incoa-do en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Hidro-eléctricas del Segre, S. A.», con domicilio en Barcelona, Vía Layetana, 45, 5.º, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas ca-racterísticas técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.º AS/ce-10.995/80. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido aéreo.

Origen de la línea: Linea «Can Rovira», La Pineda. Final de la misma: E. T. 6.018, «Finca Ríus». Término municipal a que afecta: Gélida. Tensión de servicio: 25 KV. Longitud en kilómetros: 0,567 kilómetros. Conductor: Aluminio-acero; 46,25 milímetros cuadrados de sección.

sección.

Material de apoyos: Metálicos y hormigón. Estación transformadora: Uno de 125 KVA.; 25/0,380-0,220 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto : los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de